

F. TEPJF

Rechaza TEPJF recusación de magistrado Fuentes

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) re-

chazó la petición de un grupo de priistas para que el magistrado Felipe Fuentes se recusara en la discusión de las impugnaciones contra las reformas a los estatutos del PRI.

Los inconformes señalaron que Fuentes no podía participar porque tiene amistad con el líder nacional priista, Alejandro Moreno.

Sin embargo, por unanimidad, los magistrados respaldaron la propuesta de Felipe de la Mata de declarar improcedente la petición de Irma Lascano Ledezma y Susuky Estephani Mendoza, al considerar que la causal de impedimento no está prevista en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

En la sentencia se agrega que Fuentes negó tener amistad con Moreno.



Habilitan a Fuentes

Por unanimidad, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazaron la solicitud de los priistas Irma Lazcano Ledezma y Susuky Estephani Mendoza para que Felipe Fuentes Barrera no participara en la deliberación de las impugnaciones contra las reformas a los estatutos del PRI.

Lo anterior se planteó debido a versiones que daban cuenta de una amistad personal entre el magistrado Fuentes y el presidente de ese partido, Alejandro Moreno.

— Ivonne Melgar



Foto: Especial

Felipe Fuentes, magistrado electoral.

